



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 13368

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor. 24

MARETS 6 DE FEBRERO DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

El abanderamiento de buques

Nuevamente se ha ocupado el Parlamento de esa cuestión interesante que tanto importa á la marina nacional. La voz autorizada de nuestro diputado don Tomás Maestre ha puesto de relieve lo irracional de trato que se aplica por la administración española á nuestra marina mercante en las cuestiones de abanderamiento. Es tan duro que las compañías navieras españolas prefieren abanderar sus barcos en el extranjero pretendiendo ponerlos bajo un pabellón que no es de casa porque el, de este resulta tan caudaloso, que en muchas ocasiones el año no por gastos de abanderamiento constituye la base del negocio.

No es patriótico abanderar los barcos españoles en el extranjero, más si la diferencia entre abanderarlos en España ó en el Uruguay representa varios miles de duros, no hay que culpar á quien los abanderar, sino á los que conociendo los motivos de que figuran barcos españoles en marinas extranjeras no se han apresurado á aplicar el remedio.

En muchas ocasiones se han puesto al habla las marmas con los gobernantes, contándole sus culpas. Ellos no reaccionan á abanderar sus barcos fuera si se rebajaran los antiguos derechos nacionales. Que lo haga el Gobierno y se verá que es cierto lo que dicen. Pero sus quejas son siempre desoídas y el pleito de la marina mercante no se falla.

Recientemente han estado en la corte los representantes de varias compañías navieras. Allí han gestionado una solución favorable á la cuestión que tanto les importa; pero el resultado ha sido el mismo que obtuvieron en las muchas ocasiones que individual ó colectivamente fueron á Madrid con igual pretensión é idéntica fortuna.

Y no es que no hayan conseguido promesas ni se les haya reconocido la

razón que tienen de quejarse. Se les reconoce, y se les dice que ya se aplicará el remedio; pero éste no llega y los representantes de las compañías no saben ya á qué santo encomendarse.

En la interpelación que el señor Maestre ha expandido en el Congreso, ha censurado las trabas administrativas que se ponen al abanderamiento de buques bajo pabellón español, manifestando que las trabas, originan la vergüenza de que más de 250.000 toneladas en buques españoles naveguen bajo pabellón extranjero. Solo en buques uruguayos —ha dicho el señor Maestre— hay más de 30.000 toneladas bajo la bandera inglesa.

Enumerando los gravísimos absurdos de nuestra administración, explicó como puede darse el caso de que en un año no se vote en España al agua ningún barco.

Es natural; si en el extranjero se obtiene una economía de 30 por 100, allí se votan.

Eso sí, buenas razones no faltan. Ahí está el general Concas diciendo al Sr. Maestre que la protección á la marina mercante es una lógica aspiración de España; pero ya no estamos conformes con el ministro de Marina cuando dice que el gobierno se viene ocupando de un modo constante en la aspiración citada.

¿Cuándo? ¿Dónde? Porque los interesados no lo ven.

El Sr. Concas ha prometido que pronto presentará el Gobierno á las Cortes un proyecto inspirado en las ideas de proteger á la marina mercante.

De ahí no pasamos; de promesas. Y como las promesas no se cumplen, se hace eterno este pleito de la marina nacional y no cesan de quejar se las empresas navieras.

La verdad es que esta conducta no es para inspirar confianza.

TIJERETAZOS

Esta tarde se planteará en el Congreso

un gran debate, siendo tema del mismo la cuestión catalana.

Lo planteará el señor Rusñol, representante máximo del catalanismo en a Cámara y hará —según se dice— patrióticas declaraciones.

¿Qué hubiera que no las hiciera en más oportuno momento, para rechazar toda idea de solidaridad con el Cataluña ó con la pretensión que auto contra la libertad cuando el atentado anarquista contra el señor Maestre.

A que los polvos traen á los ojos; y son los usos, que no podían importarnos el catalanista Rusñol por más que quiera.

Sea lo que sea que no se habiéndose dicho con los señores Rusñol y partidarios que se ha dicho en los últimos días del partido y que no han sido votados en prensa.

Pero lo que no se ha dicho es: refán; que no nos de acord!

Tenor y tenor; aceptar las cosas en el estado en que son y como son y hacer por el bien de la patria para hacer el bien del país, está de nos los, porque es nuestro deber hacerlo.

«El G. O. no le ha puesto paño al pú pito y predica á la d. esperada, acusando á todos de ir a buen camino.

Eso quiere decir que el buen camino estaba ahí todo el tiempo.

Y así iba esto. Y así seguirá porque aunque todos los llamados al buen camino acudan —qué va— á hacer con las malas costumbres adquiridas mientras nos servimos del atajo.

Leemos: «No se necesita ser muy lince en cuestiones políticas, para comprender que los sucesos que se vienen desarrollando en España desde la caída del Gobierno presidido por Montero Ríos, han de determinar necesariamente en corto plazo reformas y cambios de gran trascendencia en la marcha general de la política española.»

Es cierto, no se necesita ser un lince para entender eso; pero, con su permiso, nos permitimos llamar la atención sobre ciertos gritos que daban sus paisanos victoreando á un jefe de escuadra francés.

¿Por qué hemos de traer arrastrado desde la época de Montero Ríos lo que viene arrastrado desde más larga fecha.

¡Aquellos gritos! ¡Aquellos gritos! Quien los escuche y los consienta ni tie-

ne corazón ni derecho á quejar e de las consecuencias.

ASUNTOS A TRATAR

En la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento se ocupará éste en los asuntos siguientes:

Instancia de D. Federico Maestre solicitando se inscriba su título de practicante en el libro de Cotas Reales.

Oficio del vicepresidente del Sindicato para el dragado del Lago del Batel dando las gracias á la Corporación por su concurso y asistencia al acto de la inauguración oficial.

Dictamen de la comisión de Propios informando no tener derecho alguno en servidumbre sobre los terrenos que posee el Sr. Aznar en el Batel, D. Rodolfo Doglio.

Dictamen de la misma comisión proponiendo se devuelva á D. Tomás García la fianza que consultó para responder del arbitrio «Romana» en el año último.

Dictamen de la comisión de Policía proponiendo se conceda licencia para edificar á D. Isidoro Guirao y otros.

Dictamen de la misma comisión prescindiendo su conformidad al proyecto de tranvía eléctrico de esta ciudad á La Unión, presentado por D. Domingo R. Arango.

Dictamen de la comisión de Caminos, proponiendo se conceda á D. Luis Cánovas licencia para atravesar los caminos de este término en cañerías para la conducción de aguas.

Informes de la comisión de Sanidad y arquitecto municipal proponiendo el funcionamiento de una fábrica de productos químicos en el Hondón.

APATIAS LAMENTABLES

Discútese actualmente la cuestión arancelaria y en general no se presta atención á su desenvolvimiento; y sin embargo, como ha dicho un publicista muy competente en estas materias, el arancel es la constitución económica de un país.

Son envidiosos muy áridos estos que se refieren al régimen fiscal, y en un país como el nuestro en que la producción y el comercio ofrecen un cúmulo de variedades por la topografía y el clima; y en que carecemos de buenas estadísticas, no es posible, sin

atento estudio, determinar la característica arancelaria.

Alguna vez en estas columnas hemos indicado algo acerca de la necesidad de establecer un arancel eminentemente nacional, pero se tropieza con la apatía de la opinión, pues aun los interesados á quienes en primer término afecta que el arancel de mercancías sobre sólidas bases, desdichadas ocupadas de una cuestión tan trascendental.

Ahora la reforma arancelaria se discute con entusiasmo, como un compromiso ineludible, á fuerza de haberse dicho que es indispensable para el buen organismo financiero y económico; pero no se sabe al fin el régimen que ha de imperar en nuestras aduanas prevalecerá la tendencia libre-cambista, la proteccionista ó la oportunista; y probablemente no prevalecerá ninguna.

Hubo una época en que el libre cambio estuvo en moda y los políticos aranceles lo utilizaban como bandera.

Entonces la competencia mercantil y de producción no era tan positivista como ahora, y por de contado no envolvía peligros ni conflictos.

Las crisis fabriles, agrarias y sociales no existían, y la facilidad de comunicaciones era todavía un ideal.

El arancel era proteccionista respecto de unos artículos y libre-cambista en otros; pero ahora las cosas han variado y se observa que en la lucha por la existencia las grandes nacionalidades se inclinan por el proteccionismo; y ahí están los Estados Unidos para demostrar que, no obstante figurar en la vanguardia de los pueblos libres, son verdaderamente despojos en materia arancelaria.

España tiene muchos productos solicitados en el extranjero que están por completo desatendidos en el arancel, y en cambio otros que exageradamente protegidos sin poseer gran cosa en la propiedad pública, que determinan una política de represalias en las aduanas extranjeras.

En tesis general nuestra producción y nuestro comercio necesitan protección, y á esta necesidad debería estar subordinada nuestra reforma arancelaria.

No hay que espantar, sin embargo, que predomine esa tendencia salvadora, ni en el régimen fiscal, ni mucho menos en el programa de los partidos que todavía no han tenido tiempo de asomarse á la ventanilla internacional para enterarse de lo que en las naciones más adelantadas se practica á este respecto.

—¡Ah, Nanón! ¿Por qué mi primo ha vuelto por París, siendo así que se había marchado por Saumur?

— Lea V., y lo sabrá.

Eugenia abrió la carta temblando.

Del sobre cayó una letra contra la casa «señora de Grassins y Corret», de Saumur; Nanón recogió del suelo la letra.

«Mi querida prima...»

«Ya no soy Eugenia» —pensó la joven.

Y sintió que el corazón se la oprimía.

«Usted...»

—¡Carlos me tuteaba!

Eugenia se cruzó de brazos, no se atrevió á seguir leyendo, y echó de ver que se le humedecían los ojos.

—¿Ha muerto?—preguntó Nanón.

—Entonces no escribiría—contestó Eugenia.

Esta, transcurrido un rato, en el cual logró tranquilizarse, leyó la carta, cuyo contenido era el siguiente:

«Mi querida prima: V. se enterará con gusto, estoy seguro de esto, del buen éxito que he tenido en mis empresas. V. me dió la fortuna, he vuelto rico y

he seguido los consejos de mi buen tío, de cuyo fallecimiento, así como del de mi tía, me ha enterado Grassin.

La muerte de nuestros padres es una cosa muy natural, tan natural como el que nosotros les sigamos: supongo que hoy estará V. ya consolada.

Nada hay que resista á la acción del tiempo; soy una prueba de esto.

Si, querida prima; desgraciadamente para mí, ha pasado ya la edad de las ilusiones.

¿Que remedio!

Viajando á través de muchos y muy distintos países, he reflexionado acerca de la vida, de niño como era yo al partir, me he transformado en hombre al volver; hoy pienso en muchas cosas, en las cuales ni soñaba siquiera en otro tiempo.

V. es libre, querida prima; también yo soy libre todavía; nada se opone, por lo tanto, en apariencia por lo menos, á la realización de nuestros proyectos infantiles; pero hay demasiada lealtad en mí para que trate yo de ocultar á V. la situación de mis negocios.

No he puesto en olvido que no me pertenezco; siampre he recordado en mis frecuentes y largas navegaciones